



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Medellín, 18 de mayo de 2018

RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA-2018-37

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de Ofertas 2018-37, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las instrucciones técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige la modalidad de selección.

En el caso del interesado **YOKOMOTOR** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

De: Sandra Vera <svera@yokomotor.com.co>

Fecha: 17 de mayo de 2018, 17:02

Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO SPVA2018-37

Para: Sonia Dahanna Luengas <sluengas@esu.com.co>

Cc: "propuestas@esu.com.co" <propuestas@esu.com.co>

OBSERVACIÓN N° 1

FAROS: Dentro del punto 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se solicitan que los faros delanteros sean: Bajas y altas: LED tipo proyector más iluminación diurna (DLR). Es posible que los faros delanteros cumplan con la siguiente especificación: Bajas y altas. Halógenas tipo reflector.

R/ De acuerdo a su solicitud se indica que no procede, toda vez que las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones obedecen a las precisas instrucciones del mandante, Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia.

OBSERVACIÓN N° 2

RADIO: Dentro del punto 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se solicitan que el radio tenga la pantalla original de fábrica. Es posible que el radio que ofrezcamos, sea avalado por el distribuidor con las siguientes características: 2 Din/DVD+ pantalla táctil+Aux.+USB+BT' PARA PISTOLA o 7. GUANTES TÁCTICOS, reemplazando esta certificación, por lo anteriormente enunciado.

R/ De acuerdo a su solicitud se indica que no procede, toda vez que las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones obedecen a las precisas instrucciones del mandante, Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia

OBSERVACIÓN N° 3

Se solicita que el plazo de entrega de la propuesta sea prorrogado hasta el miércoles 23 de mayo de 2018.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

R/ Se modificará mediante Adenda No. 1.

Continua siguiente hoja..



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

En el caso del interesado **MDEFENSE** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas

De: <lisa.baron@mdefense.co>

Fecha: 18 de mayo de 2018, 8:58

Asunto: Observaciones Proceso No. 2018-37

Para: slungas@esu.com.co

Cc: Yonn García <yonn.garcia@mdefense.co>, JULIAN ROA <julian.roa@mdefense.co>

OBSERVACIÓN N° 1

Conforme a lo solicitado por parte de ustedes en el numeral 5.2. Requisitos Técnicos en lo que concierne al Respaldo, agradecemos se permita la presentación de la certificación expedida por el ensamblador, fabricante o concesionario, en el que conste que el proponente consta con el soporte técnico en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos. Lo anterior considerando que por el plazo que se tiene para la realización de la oferta la solicitud de certificaciones al fabricante toman un poco mas de tiempo en cuanto a la expedición de la misma; y de igual forma el concesionario cuenta con toda la potestad y responsabilidad en términos de atender la garantía del vehículo.

R/ Se modificará mediante Adenda No. 1.

OBSERVACIÓN N° 2

Una vez validadas las especificaciones técnicas requeridas por parte de ESU, agradecemos se permita la presentación de oferta con vehículos de combustible Diesel o Gasolina, lo anterior considerando que el vehículo va a ser blindado y va a tener un peso mayor al de uno convencional, con un combustible Diesel se amplía el Torque y le da con ello una mayor fuerza al vehículo; adicionalmente, teniendo en cuenta que con el ajuste de este requerimiento se genera una mayor pluralidad y no se restringe a la aplicación de n numero de vehículos que funcionan con Gasolina. Esperando sean tenidas en cuenta nuestras observaciones quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

R/ R/ De acuerdo a su solicitud se indica que no procede, toda vez que las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones obedecen a las precisas instrucciones del mandante, Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co